

ESKATUTAKO DOKUMENTAZIOAREN KALIFIKAZIOA
CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY, S.L.
CALLE BERMUDEZ CAÑETE 4
28016 MADRID

ESPTE. ZK.
EXPTE N°

2023/00831

TALDEA
AGRUPACIÓN

RSMB SERVICIOS

XEDEA
OBJETO

Servicio de Vigilancia y Seguridad para el CSM Uribe y Ajuriaguerra (CSM, HD y Adiciones) de la Red de Salud Mental de Bizkaia (RSMB)

UNITATE SUSTATZAILEA
UNIDAD PROMOTORA

Área Económico-Financiera y de Servicios Generales

Muy Sres. Nuestros:

Dado el plazo de 10 días hábiles señalado por el artículo 150.2 y otorgado a **I-SEC SPAIN AVIATION SECURITY, S.L.** como “oferta más ventajosa” y en la que se le requería la aportación de documentación para acreditar la no concurrencia de prohibiciones de contratar (ANEXO V.2) y otros documentos señalados en el Requerimiento.

La documentación se debía presentar en la **Plataforma de Licitación Electrónica de Euskadi**, bien mediante documentos originales con firma digital o documentos escaneados para luego ser compulsados con el original.

La subida de los documentos a la **Plataforma de Licitación Electrónica** se ha realizado el día y hora:

N° Registro

2023RTE00726402

Fecha registro

20/06/2023 13:09:32

La documentación presentada ha sido revisada y calificada por la Secretaria de la Mesa de Contratación. El resultado es:

0. GARANTÍA: La garantía se ha presentado dentro de plazo:

LOTE UNO: Con número: **02938** y fecha de registro **2023/06/20**. El importe de la Garantía Definitiva es correcto:
1.404,42 €

CORRECTO

LOTE DOS: Con número: **02393** y fecha de registro **2023/06/20**. El importe de la Garantía Definitiva es correcto:
1.404,42 €

CORRECTO

ESKATUTAKO DOKUMENTAZIOAREN KALIFIKAZIOA
CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. A los efectos de acreditar su CAPACIDAD DE OBRAR:

Presenta:

Escrituras de constitución y de cambios de denominación social, debidamente inscritas, cuyo objeto social constituye en esencia la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados.

CORRECTO

2. APODERAMIENTO:

Presenta:

Escrituras de apoderamiento, de fecha 30/10/2018 y número de protocolo 1.984.

CORRECTO

3. SOLVENCIA:

A los efectos de acreditación se estará a lo indicado en el punto 21.2 y 25.1 de Cláusulas Específicas del PCAP:

.- **Solvencia económica y financiera** se sube a la **Plataforma de Licitación Electrónica** presenta “Volumen de negocios global de la empresa” para los ejercicios 2019 (2.183.388,36 euros), 2020 (5.656.298,71 euros) y 2021 (22.937.807,00 euros). El importe acreditado sería suficiente, por tanto, la calificación de la documentación de la empresa es **CORRECTO**

.- **Solvencia técnica** se sube a la **Plataforma de Licitación Electrónica** certificados de buena ejecución de contratos en entidades del sector público, y los trabajos efectuados serían suficientes, por tanto, la calificación de la documentación de la empresa es **CORRECTO**

4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Presenta:

Seguro de Responsabilidad Civil a través de la Póliza N° HD IP6 2049644 de Hiscox, S.A. Sucursal en España, vigente hasta las 24:00 horas del día 30/03/2024 y justificante de pago de la póliza de Responsabilidad Civil. El límite de capital global asegurado es superior al valor estimado del contrato (IVA excluido) de los lotes uno y dos.

CORRECTO

5. AUSENCIA DE PROHIBICIONES PARA CONTRATAR:

Presenta documentación acreditativa de la no concurrencia de prohibiciones de contratar de conformidad con lo dispuesto en el art. 85 LCSP (**ANEXO V.2**). (**Se adjunta modelo a cumplimentar y firmar por el apoderado**).

CORRECTO: Aporta el documento suscrito por el apoderado firmado digitalmente

6. COMPROMISOS QUE ASUME RESPECTO A LAS PERSONAS QUE REALICEN LA ACTIVIDAD OBJETO DEL CONTRATO:

Lote Uno y Dos:

El convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realizan la actividad objeto del contrato, declarado por la empresa adjudicataria es:

ESKATUTAKO DOKUMENTAZIOAREN KALIFIKAZIOA
CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026 publicado en el BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2022.**

Todo lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones salariales de las personas trabajadoras conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación, a los efectos del artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, dejar constancia que con la mera presentación de la oferta se entenderá que el licitador, en caso de resultar adjudicatario, se compromete expresa y contractualmente a la adscripción de todo el personal subrogable. Por tanto a todos los efectos se entenderá que, si hay personal subceptible de subrogación, la empresa entrante y saliente deberán tener en cuenta esta circunstancia. Todo ello de acuerdo con punto 10, de cláusulas específicas del PCAP.

7. ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Presenta:

Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias, vigentes hasta diciembre de 2023, el IAE y el último recibo.

CORRECTO

Presenta:

Certificado de estar al corriente de las obligaciones para con la Seguridad Social, vigente hasta diciembre de 2023.

CORRECTO

8. HABILITACIÓN EMPRESARIAL.

Documento correcto presentado escaneado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica.

9. CONFIDENCIALIDAD PARA CONTRATOS CON TERCEROS:

Aporta el documento suscrito por el apoderado firmado digitalmente.

CORRECTO

10. DOSSIER PREVENCIÓN RIEGOS LABORALES:

Presenta escrito de compromiso de cumplimiento de obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

11. PLAN DE IGUALDAD:

La calificación de la documentación de la empresa, en este apartado es **CORRECTA**.

Behar diren ondorioak izan ditzan jakinarazten dizut hori.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN

Documento firmado por: MARIBEL
FERRERAS RUIZ
En la fecha 23.06.2023 13:09:20 CEST